



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 16 de Marzo de 1992.

Ordenanza Nº 1355

VISTO:

Que se ha dispuesto emitir, para su cobro, las cuotas 4º, 5º y 6º de Tasa Comunal año 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que los montos para cada una de ellas serán los emitidos como 3º cuota Tasa Comunal año 1992, adecuándose así los montos a las actuales circunstancias económicas, como también al costo de los servicios que se prestan, estableciéndose como fechas de vencimientos:

Para la 4º cuota Tasa Comunal el 07 de Mayo de 1992.

Para la 5º cuota Tasa Comunal el 09 de Junio de 1992.

Para la 6º cuota Tasa Comunal el 07 de Julio de 1992.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Ordenar la emisión de las cuotas 4º, 5º y 6º de Tasa Comunal año 1992, cuyos vencimientos operarán:

Para la cuota 4º de Tasa Comunal el 07 de Mayo de 1992.

Para la cuota 5º de Tasa Comunal el 09 de Junio de 1992.

Para la cuota 6º de Tasa Comunal el 07 de Julio de 1992.

Artículo 2º) Para proceder a la emisión de las mismas, se deberá tener en cuenta las disposiciones contenidas en Ordenanzas Nº 493 y sus modificatorias Nº/ 536/82 y 1071/88, aplicando para cada una de ellas el mismo monto emitido como cuota 3º de Tasa año 1992, sin incremento alguno, quedando / como Montos mínimos de Tasa los siguientes:

ZONA I: Monto mínimo de Cuota: \$ 11,20, integrado por Tasa: \$ 10,05 ,/
Unidad Sanitaria: \$ 1,00 (10% de la Tasa) y Mecanización: \$ 0,15, co-/
rrespondiéndole las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 2718,3172 %

Para la Mejora: 1562,9055 %

Adicionar al valor del Terreno un monto fijo de \$ 2,23

ZONA II: Monto mínimo de cuota: \$ 8,40, integrado por Tasa: \$ 7,50, //
Unidad Sanitaria: \$ 0.75 (10% de la Tasa) y Mecanización: \$ 0,15, co-/
rrespondiéndoles las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 2135,8206 %

Para la Mejora: 1149,1145 %

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 1,75

JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

REGINO JUAN VALLONES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JACINTO HECTOR D'ANGELO
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO





Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

.....///Ordenanza Nº 1355/92

ZONA III: Monto mínimo de cuota: \$ 7,15, integrado por Tasa \$6,36 , Unidad Sanitaria: \$ 0,64 (10% de la Tasa) y mecanización \$ 0,15 , correspondiéndoles las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 1765,1426 ‰

Para la Mejora: 949,6800 ‰

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 1,59

GRANDES ZONAS: Para todos los terrenos que superan los 5.000 m2. , las siguientes alícuotas les corresponden:

Para el Terreno: 1122,8714 ‰

Para las Mejoras: la que corresponde a cada zona.

Mínimo: \$ 1,76

Artículo 3º) Para las tasas restantes, la cantidad emitida nunca podrá ser inferior al monto mínimo de cada zona establecido en el artículo anterior.

Artículo 4º) Pase copia de la presente al Departamento Contaduría, a Sección / Rentas, al Centro de Cómputos Comunal, publíquese, regístrese y archívese.

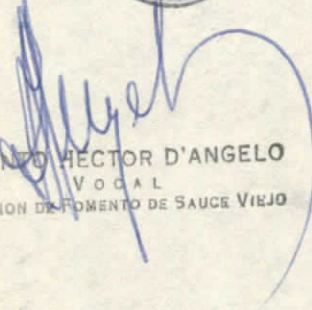

JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO